ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

OCCICAFE-2024-95

La Plata Huila, noviembre 20 de 2024

Ingeniero:
DIEGO LOSADA CASTRO
Jefe de la unidad de Desarrollo Rural
UNIDAD DE DESARROLLO RURAL Y EMPRESARIAL
La Plata

Asunto: REACTIVACIÓN DEL CONVENIO 069 DE 2022 DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ PRODUCIDO POR OCCICAFE EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA, EN LAS ETAPAS DE SECADO, TRILLADO Y TOSTION PARA EL MEJORAMEINTO DE LA COMPETIVIDAD" SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, actuando como representante legal de la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA - "OCCICAFÉ" con NIT No. 900.015.243-3, me permito informar se reactive el Convenio No. 069 Suscrito entre la Gobernación del Huila y la Alcaldía Municipal de la Plata Huila; considerando que a la fecha ya fueron superados los hechos que generaron las suspensiones de la ejecución del contrato; la maquinaria y equipos adquirir ya se encuentran en la cuidad de la Plata Huila; en la oficina de OCCICAFE.

Por lo anterior solicitamos se programe la visita de verificación y se pueda proceder a la liquidación del convenio suscrito.

Agradezco su atención.

Atentamente,

JOHN FREDDY LISCANO LIZ
C.C. 12.276.514 de La Plata Huila
Representante Legal

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com

La Plata Huila, 21 de noviembre de 2024

Doctor
CARLOS ALBERTO CUÉLLAR MEDINA
Secretario de Agricultura y Minería
Neiva - Huila

Asunto: Solicitud de reinicio Convenio Interadministrativo No. 069 de 2022.

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted en mi calidad de supervisor del Convenio Interadministrativo Numero 69 de 2022, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ PRODUCIDO POR OCCICAFÉ EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EN LAS ETAPAS DE SECADO, TRILLADO Y TOSTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD"** suscrito con el Departamento del Huila – Secretaría de Agricultura y Minería, para solicitarle el reinicio del mismo, dadas las siguientes consideraciones:

1. Que el Departamento del Huila y el Municipio de la Plata giraron de forma oportuna los recursos de contrapartida a la fiducia encargada a de la administración y pago para la adecuada ejecución del proyecto que se está cofinanciando entre la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, la Gobernación del Huila y el municipio de La Plata.

2. Que el día 03 de diciembre de 2022 se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 069 de 2022 celebrado entre el Departamento Del Huila – Secretaría De Agricultura y Minería y el Municipio de La Plata, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ PRODUCIDO POR OCCICAFÉ EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EN LAS ETAPAS DE SECADO, TRILLADO Y TOSTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD".**

3. Que de conformidad con la CLÁUSULA TERCERA - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONVENIO, modificada a través del Contrato Otrosí No. 01 del 23 de diciembre del 2022, quedo establecido en TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. Que, una vez reunidos los requisitos de ejecución y perfeccionamiento, el día 16 de diciembre de 2022 se suscribió el Acta de Inicio.

5. Que de acuerdo a lo establecido en el Proyecto objeto del convenio, el departamento del Huila y el Municipio de La Plata giraron de forma oportuna los recursos de contrapartida a la fiducia encargada de la administración y pago para la adecuada ejecución del proyecto el cual está cofinanciado entre la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, la Gobernación del Huila y el Municipio de La Plata.

6. Que mediante oficio del 07 de marzo de 2023 OCCICAFÉ comunicó a la Oficina de Desarrollo Rural y Empresarial, que el trámite del proceso tomó más tiempo del inicialmente establecido; por lo cual, solicitó la suspensión del presente convenio, informando que a la fecha no se ha podido realizar la compra de la maquinaria para el renombrado proyecto, toda vez que, se encuentran elaborando los términos de referencia del mismo, adicionalmente, manifiestan la necesidad de ampliar el plazo establecido hasta tanto se culmine el proceso de contratación para la ejecución del proyecto, como quiera que este se debe realizar de acuerdo a

los criterios definidos por la Agencia de Desarrollo Rural, por lo cual, fue suscrita el Acta de Suspensión No. 01 de 2023.

7. Que el día 09 de marzo de 2023 fue suscrita el Acta de Suspensión No. 01 entre las partes en consideración a lo expuesto por OCCICAFÉ y que a la fecha de la presente comunicación se encuentra en el mismo estado.

8. Que el día 20 de noviembre de 2024, OCCICAFE comunicó a la Oficina de Desarrollo Rural y Empresarial que los motivos por los cuales se había requerido llevar a cabo la suspensión del Convenio Interadministrativo No. 069 de 2022, fueron superados y solicitan se dé reinicio al mismo, para así dar cumplimiento a lo establecido. Sin otro en particular, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro en particular, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DIEGO MAURICIO LOSADA CASTRO
Jefe de Desarrollo Rural y Empresarial

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-P-1110-F06
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 2
		Página 1 de 4

ACTA DE REINICIACION No. 01

___ CONTRATO DE :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Nº:	69	AÑO:	2022
__X_ CONVENIO DE:					
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERÍA Y EL MUNICIPIO DE LA PLATA					

CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**	MUNICIPIO DE LA PLATA		
	NIT O CC:	891.180.155-7		
	DIRECCIÒN:	Carrera 4 No. 5 - 09	**TEL:**	**3102017545**
	CIUDAD:	La Plata (H)		
	REPRESENTANTE LEGAL:	CAMILO OSPINA MARTINEZ – ALCADE MUNICIPIO DE LA PLATA		
	CC:	12.275.857		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA COFINANCIACION DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ PRODUCIDO POR OCCICAFE EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EN LAS ETAPAS DE SECADO, TRILLADO Y TOSTION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD"			
VALOR DE CONVENIO:	$ 119.793.800.00			
	Valor en Letras: CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETENCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE.			
APORTE DEL DEPARTAMENTO:	$100.000.000.00			
	Valor en Letras: CIEN MILLONES DE PESOS			
APORTE DEL MUNICIPIO	$ 19.793.80.00			
	Valor en Letras: DIECINUEVE MILLONES SETENCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE.			
VALOR ADICIONAL	**Nº1**	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.			
PLAZO ADICIONAL:	**Nº1**			
	Nº2			
	Nº3			
FECHA DE	16 DE DICIEMBRE DE 2022			

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

INICIO:			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	**Nº1**	SUSPENSIÓN	09 de marzo de 2023
		REINICIACIÓN	22 de noviembre de 2024
	Nº2	SUSPENSIÓN	
FECHA ACTA (REINCIACION No. 1):	22 de noviembre de 2024		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA	
	EN CALIDAD DE:	Secretario de Agricultura y Minería	
	NOMBRE:	CAMILO OSPINA MARTINEZ	
	EN CALIDAD DE:	Alcalde Municipio de La Plata – Conviniente	
	NOMBRE:	ARLINSON GONZALEZ GONZALEZ	
	EN CALIDAD DE:	Profesional Universitario - Supervisor	

En la ciudad de Neiva - Huila, en el despacho de la SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERÍA del Departamento del Huila, siendo las 2:00 p.m. de hoy 22 de noviembre de 2024, se reunieron el Doctor CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA en calidad de Secretario de Agricultura y Minería, el Ingeniero CAMILO OSPINA MARTINEZ, en calidad de Alcalde y representante legal del Municipio de La Plata, en su calidad de conviniente, ARLINSON GONZALEZ GONZALEZ, en calidad de Supervisor designado por el Departamento y DIEGO MAURICIO LOSADA CASTRO, en calidad de Supervisor designado por el municipio de La Plata; con el fin de determinar la procedencia para la Reiniciación No. 01 del Convenio Interadministrativo No. 069 de 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 03 de diciembre de 2022 se suscribió el Convenio Interadministrativo No, 069 de 2022 celebrado entre el Departamento Del Huila – Secretaría De Agricultura y Minería y el Municipio de La Plata cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA COFINANCIACION DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ PRODUCIDO POR OCCICAFE EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EN LAS ETAPAS DE SECADO, TRILLADO Y TOSTION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD".
2. Que de conformidad con la CLÁUSULA TERCERA - Plazo De Ejecución Y Vigencia Del Convenio quedo establecido en tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
3. Que una vez reunidos los requisitos de ejecución y perfeccionamiento, el día 16 de diciembre de 2022 se suscribió el Acta de Inicio, estando el Convenio Vigente.
4. Que de acuerdo a lo establecido en el Proyecto objeto del convenio, el departamento del Huila y el Municipio de La Plata giraron de forma oportuna los recursos de contrapartida a la fiducia encargada de la administración y pago para la adecuada ejecución del proyecto el cual está cofinanciado entre la Agencia de Desarrollo Rural

ADR, la Gobernación del Huila y el municipio de La Plata.

5. Que el día 8 de marzo de 2023 el alcalde del municipio de La plata solicito la suspensión del Convenio 069 de 2022, teniendo en cuenta que la Organización OCCICAFÉ, el día 7 de marzo de 2023, solicitó la suspensión del presente convenio, informando que a la fecha no se ha podido realizar la compra de la maquinaria para el renombrado proyecto, toda vez que, se encuentran elaborando los términos de referencia del mismo, adicionalmente, manifiestan la necesidad de ampliar el plazo establecido hasta tanto se culmine el proceso de contratación para la ejecución del proyecto, como quiera que este se debe realizar de acuerdo a los criterios definidos por la Agencia de Desarrollo Rural.
6. Que el día 9 de marzo de 2023, se suscribió el acta de suspensión numero 01 al Convenio Interadministrativo numero 069 de 2022, suscrita entre el secretario de Agricultura y Minería el alcalde del Municipio de La Plata y el Supervisor designado por el departamento, conforme a las consideraciones justificadas en el referido documento.
7. Que el día 20 de noviembre de 2024, OCCICAFE informó a la oficina de desarrollo rural y empresarial del municipio de La Plata, que los hechos que dieron lugar a dicha suspensión ya fueron superados; por lo tanto, solicitan el reinicio del Convenio 069 de 2022, suscrito entre el Departamento del Huila y el Municipio de la Plata.
8. Que el día 21 de noviembre de 2024, el jefe de la Oficina de Desarrollo Rural y Empresarial del Municipio de La Plata, en su calidad de Supervisor, solicitó el reinicio del convenio 069 de 2022, como quiera que las causas que dieron origen a la suspensión fueron superadas.

Para constancia se firma en Neiva por quienes en ella intervinieron, hoy 22 de noviembre de 2024.

CIUDAD:	NEIVA	FECHA:	22/11/2024

CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA.
Secretario de Agricultura y Minería

CAMILO OSPINA MARTINEZ
Alcalde Municipio de La Plata - Conviniente

ARLINSON GONZALEZ GONZALEZ
Supervisor del Convenio Gobernación

DIEGO MAURICIO LOSADA CASTRO
Supervisor del Convenio Municipio de La Plata